



Resolución Ministerial No. 032 -2025-TR

Lima, 28 FEB. 2025

VISTOS: la Hoja de Elevación N° 000019-2025-MTPE/4/11 de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 000232-2025-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025 y la Hoja de Elevación N° 000186-2025-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 074-2024-EF, se establecen los bienes y servicios que son homologados por parte de los ministerios respectivos en el Año Fiscal 2024, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la homologación de "Vale de consumo de alimentos";

Que, con la Resolución Jefatural N° 000070-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, se aprueba el documento denominado "Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 074-2024-EF que establece los objetos a homologar por los ministerios en el año fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación", en virtud de los cuales los ministerios deben conformar, mediante resolución ministerial, uno o más equipos técnicos a cargo de los procesos de homologación, debiendo ser comunicada la designación de su coordinador a PERÚ COMPRAS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 097-2024-TR, se conforma el equipo técnico para el proceso de homologación de "Vale de consumo de alimentos", a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; que ha sido modificada mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-TR;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina General de Administración propone a la señora Gissela Zapata Flores como miembro titular y Coordinadora del equipo técnico antes citado en reemplazo de la señora Luby Vanesa Timoteo Chacmana; asimismo propone a la señora Ysabel Rosario Ayllón Franco en reemplazo del señor Alcides Florencio Cuya Palomino como miembro suplente;

Que, mediante el Memorándum N° 000232-2025-MTPE/4/9, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 000093-2025-MTPE/4/9.3, emitido por la Oficina de Organización y Modernización mediante el cual se emite opinión favorable a la propuesta presentada por la Oficina General de Administración;

Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025, la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Jurídica propone a la servidora Virginia Cristina Chumbes Reyes como representante suplente de la citada Oficina General en el equipo técnico para el proceso de homologación de "Vale de consumo de alimentos" a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en reemplazo de la servidora Susana Edith Olivares Jiménez;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el Decreto Supremo N° 074-2024-EF, Decreto Supremo que establece los objetos a homologar por los Ministerios en el Año Fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación; la Resolución Jefatural N° 000070-2024-PERÚ COMPRAS-



JEFATURA, que aprueba el documento denominado "Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 074-2024-EF que establece los objetos a homologar por los ministerios en el año fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación"; y la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 097-2024-TR

Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 097-2024-TR en los siguientes términos:

"Artículo 1.- Conformación del Equipo Técnico

Conformar el equipo técnico para el proceso de homologación de "Vale de consumo de alimentos", a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, contenido en el Anexo "Relación de ministerios, bienes y servicios para la homologación en el Año Fiscal 2024" del Decreto Supremo N° 074-2024-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

Conformación según Lineamientos aprobados con Resolución Jefatural N° 000070-2024-PERÚ COMPRAS - JEFATURA	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
a) Un representante del área técnica o profesional con conocimiento técnico del bien o servicio que se homologará.	Iris Adela Irene Irigoyen Aguinaga, de la Oficina General de Recursos Humanos.	Manuel Adrianzén Ccalluco, de la Oficina General de Recursos Humanos.
b) Un representante del órgano encargado de las contrataciones.	Gissela Zapata Flores, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración – Coordinadora del Equipo Técnico.	Ysabel Rosario Ayllón Franco, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración.
c) Un representante del área legal.	Iván Telmo González Fernández, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Virginia Cristina Chumbes Reyes, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a la Dirección de Estandarización y Sistematización de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS dentro de los dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la emisión de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.

DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo